

El Supremo investiga a un consejero del PNV por corrupción

► Ayerdi, miembro del Gobierno de Navarra, concedió préstamos de 2,6 millones por una «corazonada»

NATI VILLANUEVA
 MADRID

La Sala Penal del Tribunal Supremo ha abierto una causa contra el consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno navarro, Manuel Ayerdi, por presunta prevaricación y de malversación de caudales públicos en relación con la supuesta concesión irregular a una sociedad de seis préstamos por un importe de 2.600.000 euros entre 2015 y 2017.

Los magistrados consideran que los hechos descritos en la querrela presentada el pasado 2 de junio por Unión del Pueblo Navarro (UPN) pueden ser constitutivos de los delitos citados, por lo que

Querrela de UPN
La Sala ve indicios de malversación y prevaricación en Ayerdi, quien conocía la situación de insolvencia de la empresa beneficiada

se declara competente para investigarlos.

La querrela de UPN expone que el aforado, que entonces era vicepresidente primero del Gobierno de Navarra, consejero de Desarrollo Económico y presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo de Navarra S.L. (Sodena), concedió en septiembre de 2015 a la entidad Davalor Salud S.L. un préstamo de 1.000.000 euros, sin respetar los procedimientos de control internos y los criterios analíticos de la Sociedad, sabiendo que dicha entidad no reunía las condiciones previamente establecidas para su concesión y que se encontraba en situación de insolvencia.

Además, según los querellantes, Ayerdi sabía que Davalor Salud no había depositado las cuentas anuales y que tenía deudas con la Hacienda Tributaria de Navarra y con la Seguridad Social, una circunstancia que motivó que le fueran denegadas subvenciones en los años 2016 y 2017. Pese a ello, el querrellado no sólo no instó el vencimiento anticipado del anterior préstamo, sino que procedió a conceder cinco nuevos. El primero, en diciembre de 2016, por importe de 400.000 euros; el segundo, en enero de 2017, por importe de 600.000 euros; y los tres últimos, los días 11 de abril, 26 de mayo y 31 de agosto de 2017, por importe de 200.000 euros cada uno de ellos.

Según los querellantes, el Gobierno de Navarra en junio de 2015 declaró el proyecto de Davalor como de «interés foral», lo que le permitía tramitar el apoyo financiero por el procedimiento de urgencia. Tampoco se recabó la autorización expresa del Parlamento de Navarra para la concesión del préstamo.

Fue «algo personal»

En una comparecencia pública, el consejero Manuel Ayerdi reconoció en julio de 2018 que la decisión de invertir en Davalor Salud obedeció a «una corazonada» y que tomó la decisión con un «carácter totalmente personal», amparándose en un informe de la directora de Política Económica y Empresarial y Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico, según la querrela.



Manuel Ayerdi Olaizola

ABC

